



EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
MÁLAGA  
Secretaría General



DipConsortios

**DECRETO núm. 3376/2011** de fecha 24 de junio de 2011 ordenado por el Presidente D. Elias Bendodo Benasayag, referente a:

**Competencias y atribuciones de la Presidencia del Consorcio de Mantenimiento y Conservación de las Instalaciones de Agua, Saneamiento, y Depuración, en los Municipios de la Provincia.**

Habiéndose constituido esta Diputación Provincial el 23 de junio del 2011, como consecuencia de las Elecciones Locales celebradas el pasado 22 de mayo, y resultando que se hace necesario el proceder a la mayor brevedad posible a la Delegación de la Presidencia del Consorcio de Mantenimiento y Conservación de las Instalaciones de Agua, Saneamiento, y Depuración, en los Municipios de la Provincia, a los efectos de su normal funcionamiento, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 34.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 62.2 y 62.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, 9 de los Estatutos del referido Consorcio, esta Presidencia ha tenido a bien:

a) Delegar en el Diputado Provincial **D. Juan Jesús Bernal Ortiz**, las competencias y atribuciones de la Presidencia del **Consorcio de Mantenimiento y Conservación de las Instalaciones de Agua, Saneamiento, y Depuración, en los Municipios de la Provincia.**

b) Comunicar este Decreto a la Secretaría General para su conocimiento y el de los interesados.

EL SECRETARIO GENERAL



Málaga a 24 de junio de 2011  
EL PRESIDENTE